



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 91 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
15/06/2022

Declarar de Interés Institucional el “Ciclo de Conferencias sobre el Perfil del Desarrollo Productivo de la Argentina”

VISTO, el EXP-2272-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús tiene como misión primaria contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de coadyuvar a la mejora de su calidad de vida y fortalecimiento de los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad;

Que, la Universidad debe priorizar la articulación y cooperación entre los y las distintos/as productores/as del saber, transformar la información en conocimiento y, en su tarea hermenéutica y axiológica, atender las problemáticas sociales, nacionales y regionales, promoviendo en todo momento la educación con inclusión;

Que, entre sus fines se encuentran el realizar seminarios permanentes y otras acciones que promuevan y fortalezcan la vinculación entre la Academia, la ciencia y la política pública;

Que, el Vicerrectorado, la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica y el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico han elevado la propuesta de declaración de interés institucional el Ciclo de Conferencias sobre el Perfil del Desarrollo Productivo de la Argentina;



Que, el mismo tiene como objetivos generar un espacio de debate sobre la necesidad de definir un perfil productivo nacional, identificando la contribución que los diferentes actores esperan de las universidades en términos de formación, transferencia y de investigación, identificar las características generales que deberían tener los graduados para contribuir al fortalecimiento de la capacidad de trabajo y el aumento de la competitividad de la estructura productiva;

Que, se desarrollarán exposiciones de especialistas y de representantes de empresas y cámaras productivas. Serán invitados/as a participar empresarios/as de alto nivel y referentes de diversos sectores económicos;

Que, las intervenciones serán presenciales y/o sincrónicas y se realizarán desde el Aula Magna;

Que, las mismas serán proyectadas en línea y se abrirá un espacio de preguntas para las y los participantes presenten en la sala y para aquellos/as que siguen la transmisión por los canales que oportunamente aplique la universidad;

Que, el Ciclo de Conferencias será destinado a estudiantes, docentes, graduados/as, nodocentes, autoridades y miembros de la comunidad en general;

Que, el Ciclo se iniciará a partir del mes de julio del presente año y las fechas de cada encuentro serán determinadas en función de las posibilidades de los expositores/as invitados/as;

Que, el Consejo Superior en su 4ª Reunión de 2022, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico en forma conjunta por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y la Comisión de Ciencia y Técnica del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 incs 1, 24 y 25) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Institucional el “Ciclo de Conferencias sobre el Perfil del Desarrollo Productivo de la Argentina” a dictarse en la Universidad Nacional de Lanús.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas